ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SECTORES: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.

La alcaldía municipal atendiendo lo establecido en Colombia compra eficiente, realiza el siguiente análisis del sector con el fin de caracterizar el sector y establecer un marco de referencia uniforme que permita esclarecer el proceso de contratación adelantado.

La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER"

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONÓMICOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC

The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios de una manera más precisa, las cámaras de comercio, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación *Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas*, El *Código* CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE de acuerdo con la Resolución N° 0549 de mayo 8 del 2020, Como resultado del proceso de mantenimiento realizado a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de esta Resolución modificó el documento denominado "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas -CIIU Rev. 4 A.C.", incluyendo ajustes en su estructura y notas explicativas, teniendo en cuenta la operatividad de la clasificación, lo cual facilitará su aplicación, por parte de los usuarios.

Tabla 1. ***Clases de la UNSPSC asociadas al área del Cuidado***

CODIGO UNSPSC	CLASIFICADOR GENERAL UNSPSC
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores.

Fuente: Licitaciones Colombia- clasificador UNSPSC

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente objeto a contratar obedece al **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO**

RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER", lo cual según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas las empresas que se relacionan al objeto a contratar se clasifican económicamente ante la cámara de comercio con los siguientes códigos:

873 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS.

Esta clase comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.

capacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

Esta clase incluye:

- Las instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana.
- Las comunidades de cuidado y apoyo a jubilados con atención permanente.
- Los hogares de ancianos con atención mínima de enfermería.
- Las casas de reposo con atención mínima de enfermería.

Esta clase excluye:

- Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».
- Los hogares para ancianos con cuidado de enfermerías. Se incluyen en la clase 8710, «Actividades de atención medicalizada de tipo general».
- Las actividades de casas de convalecencia de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se clasifican en la división 8720, «Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas».
- Las actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables. Se clasifican en la clase 8790, «Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento».

ANÁLISIS DEL MERCADO

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

La economía colombiana desde el año 2017 venía presentando tendencia alcista, alcanzando para el año 2019 un crecimiento del 3,2%. Esta tendencia cambio drásticamente, debido a que durante el año 2020 el PIB se vio fuertemente afectado por la pandemia COVID – 19, registrando un decrecimiento del 7,0% real respecto al año 2019. Gracias a los esfuerzos de reactivación de las actividades económicas, el PIB para el año 2021 reportó un crecimiento del 10,6% real.

Este comportamiento fue ligeramente mejor al presentado por los países de américa latina en su conjunto, de acuerdo con las cifras de la CEPAL que mostraron un crecimiento del 6,3%. El país que tuvo el mayor crecimiento fue Perú con 13,5% y el que presentó mayor decrecimiento fue Haití con -1,3%.

Figura 1. Evolución anual del PIB Colombia vs el PIB América Latina



Fuente: CEPAL – Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021
DANE – Boletín Técnico: PIB a 15/02/2022 *"P" provisional, Pr" preliminar
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE COLOMBIA

ENFOQUE DE PRODUCCION:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye
- 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]·IV / 2023[p]·IV	2024[pr]·IV / 2024[pr]·III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE. PIB_T

ENFOQUE DEL GASTO:

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]·IV / 2023[p]·IV	2024[pr]·IV / 2024[pr]·III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13.2	26.9	7.4
Explotación de minas y canteras	-15.3	-3.7	1.9
Industrias manufactureras	0.02	4.5	3.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13.4	10.9	4.4
Construcción	11.0	9.4	1.2
Comercio al por mayor y al por menor	8.8	11.3	4.3
Información y comunicaciones	2.1	1.9	1.7
Actividades financieras y de seguros	12.2	9.0	2.0
Actividades inmobiliarias	10.5	9.9	2.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.6	6.6	1.4
Administración pública, defensa, educación y salud	13.1	12.1	3.5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16.3	12.7	0.1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4.4	13.1	4.9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, PIB T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 7,6% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 7,1%.
- Formación bruta de capital crece 11,9%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.
- Importaciones crecen 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 3,7%.
- Importaciones crecen 3,7%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Gasto de consumo final[1]	7,1	6,6	1,8
Formación bruta de capital[2]	11,9	67,8	9,3
Exportaciones	3,6	8,4	3,7
Importaciones	-0,2	14,8	3,7
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, P.B. 1

PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para un contrato de prestación de servicios, se integran los costos asociados, suministros, costos de personal y factor prestacional, transporte, alojamiento, alimentación, impuestos y otros gastos inherentes para cumplir el objeto contractual, que son base para establecer el valor total del contrato, se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitadas en el objeto, por el secretario de planeación, infraestructura y contratación responsable del presente análisis.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMINDOR (IPC)

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%. En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%), cómo podemos apreciar en la siguiente imagen:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE. IPC

Variación mensual del IPC febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.74	0.33	5.57	0.22
Transporte	12.93	0.86	0.12	1.57	0.21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.07	0.33	1.16	0.36
TOTAL	100.00	1.09	1.09	1.14	1.14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.13	0.02	0.97	0.02
Recreación y cultura	3.79	0.06	0.00	0.98	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	1.13	0.12	0.82	0.09
Bienes y servicios diversos	5.36	0.30	0.02	0.81	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	0.68	0.03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.09	0.54	0.10	0.80	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.70	0.02	0.54	0.02
Salud	1.71	0.59	0.01	0.54	0.01
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribuciones de las subclases en el mes de febrero de 2025

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variacion (%)	Contribucion Puntos porcentuales
Transporte urbano	3.45	0.16
Gas	14.42	0.16
Educacion preescolar y basica primaria	6.45	0.10
Arriendo efectivo	0.82	0.08
Arriendo imputado	0.59	0.07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.83	0.06
Educacion secundaria	6.08	0.06
Frutas frescas	3.64	0.05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnologicas y universitarias	4.40	0.04
Recogida de basuras	5.03	0.02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.74	0.33	5.57	0.22
Transporte	12.93	2.87	0.38	3.31	0.44
Restaurantes y hoteles	9.43	2.87	0.31	2.74	0.30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.02	0.19	2.24	0.42
TOTAL	100.00	2.01	2.01	2.08	2.08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	2.25	0.04	1.62	0.03
Salud	1.71	1.70	0.03	1.58	0.03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.91	0.59	1.56	0.49
Bienes y servicios diversos	5.36	1.27	0.07	1.36	0.07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.08	0.04	1.35	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.27	-0.01	0.75	0.02
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.00	0.03	0.39	0.01
Información y comunicación	4.33	0.10	0.00	-0.21	-0.01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fue: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,63	0,35
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,16
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	11.06	1.17	7.73	0.84
Educación	4.41	11.66	0.46	7.38	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	9.77	2.94	6.58	2.02
Transporte	12.93	11.97	1.56	5.64	0.76
Salud	1.71	8.21	0.14	5.42	0.09
TOTAL	100.00	7.74	7.74	5.28	5.28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	11.38	0.19	4.92	0.08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.89	0.28	4.56	0.86
Bienes y servicios diversos	5.36	7.25	0.38	3.43	0.18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	5.49	0.23	2.46	0.10
Prendas de vestir y calzado	3.98	4.88	0.16	1.44	0.05
Recreación y cultura	3.79	4.00	0.14	0.81	0.03
Información y comunicación	4.33	0.21	0.01	-1.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,48 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variacion (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6.67	0,83
Arriendo efectivo	7.14	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8.22	0,60
Transporte urbano	12.29	0,56
Gas	22.19	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7.32	0,17
Frutas frescas	12.25	0,15
Chocolate y productos a base de chocolate	62.81	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9.52	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10.10	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En febrero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (1,09%), Ingresos altos (1,38%) y por último, Total nivel de ingresos (1,14%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,98%), Vulnerables (2,02%), Clase media (2,08%), Ingresos altos (2,15%) y por último, Total nivel de ingresos (2,08%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,32%),

Vulnerables (5,18%), Clase media (5,24%), Ingresos altos (5,42%) y por último, Total nivel de ingresos (5,28%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,85	0,97	1,61	1,98	6,54	5,32
Vulnerables	0,87	0,95	1,74	2,02	7,01	5,18
Clase media	1,05	1,09	2,01	2,08	7,73	5,24
Ingresos altos	1,33	1,38	2,23	2,15	8,36	5,42
Total nivel de ingresos	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.

RENTABILIDADES

La rentabilidad de las 1000 empresas más grandes para el año 2021 se incrementan desde la óptica de los activos, como del patrimonio y del margen neto. Por su parte, la rentabilidad del patrimonio para el año 2021 fue de 12,4%, lo que significó un ascenso de 3 puntos porcentuales, así mismo, la rentabilidad del activo presentó un aumento de 1,6 puntos porcentuales, frente al año inmediatamente anterior. Este resultado fue ocasionado por el crecimiento en las ganancias.

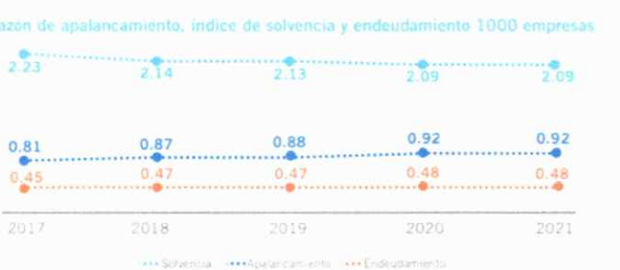


Fuente: Superintendencias
(Margen neto medido como (Ganancias/Perdidas / Ingresos operacionales)
ROE como (Ganancias/Perdidas / Patrimonio) y ROA (Ganancias/Perdidas /Activo))

ÍNDICE DE SOLVENCIA

En cuanto al indicador de solvencia, en promedio las 1000 empresas más grandes cuentan con 2,1 pesos, de activo por cada peso de pasivo, es decir, las empresas son solventes porque el valor de todos los bienes y derechos es suficiente para cancelar todas las deudas y obligaciones que ha contraído.

Por el lado del indicador de apalancamiento, se destaca que dicho grupo de empresas muestran un grado de cobertura en promedio de 0,88 pesos de deuda por cada peso de capital. Finalmente, la razón de pasivo sobre activo arroja en promedio 47% de financiación de los activos a través de los acreedores.



Fuente: Superintendencias
(Indice de solvencia (veces) (Activo /Pasivo) Apalancamiento (veces) (pasivo / patrimonio) Endeudamiento (veces) (pasivo / activo))

ASPECTO TÉCNICO

Las Especificaciones Técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes, el centro deberá prestar los siguientes servicios para la atención de los 83 adultos mayores:

Especificaciones Técnicas y presupuestales del Convenio

En el municipio actualmente, cuenta con Centros Vida autorizados para su instalación y funcionamiento de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1315 de 2009, con cuatro (4) Instituciones, qué atienden la población adulto mayor que se encuentran en situación de vulnerabilidad los cuales son: **LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE LA TERCERA EDAD (ASOMATE), FUNDACIÓN PROFUTURO, LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA (ACEVIMA) Y CORPOCOLDES** estas entidades sin ánimo de lucro, tienen a su cargo el cuidado de: 531 personas mayores; este dato estadístico lo arrojan los listados censales mensuales que reporta cada entidad de acuerdo a las personas que ingresan o se retiran de la Asociación Centro Vida.
Atendiendo que una sola entidad, no cuenta con la infraestructura operativa, administrativa y financiera para atender a la totalidad de los adultos mayores en el municipio, deben de cumplir en forma rigurosa lo señalado en la Ley 1276 de 2009, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población pobre y vulnerable, y observando que es necesaria la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, con los recursos recaudados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, por lo tanto es necesario suscribir convenios con los cuatro (4) Centros Vida que funcionan en el municipio, con el fin de brindar los servicios, protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, asignando los recursos a cada Centro de manera proporcional al número de adultos mayores por atender y a lo recaudo por concepto de la estampilla pro adulto mayor.

Con el fin de atender la población que será beneficiaría de los servicios que prestan los Centros Vida, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social tomará como base el listado del Censo de adultos mayores atendidos en los Centros Vida. Estos recursos, se asignarán a cada centro de manera proporcional al número de adultos mayores por atender y conforme a lo recaudo por concepto de la estampilla pro adulto mayor.

El centro deberá prestar los siguientes servicios para la atención de los 83 adultos mayores en:

a) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.
b) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.
c) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.
d) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
e) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.

f) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
g) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.
h) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
i) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores
j) Uso de internet.
k) Realizar las minutas nutricionales diarias para el adulto mayor emitido por un profesional para garantizar buenas condiciones de salud.

PARÁGRAFO: El asociado deberá mantener la disponibilidad suficiente y requerida para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y así lograr satisfacer las necesidades que se persiguen con la celebración del presente convenio.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del Convenio de asociación requerido es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 58.728.428,57),** distribuido así:

DATOS GENERALES	
Valor total convenio	$ 58.728.428,57
Valor aporte del municipio 70%	$ 41.109.900,00
Valor aporte centro vida 30%	$ 17.618.528,57
Adultos mayores atendidos con el aporte del municipio	83
Plazo ejecución (Días hábiles)	26
Valor atención por adulto mayor aporte municipio	**$ 19.050**
Valor atención por adulto mayor aporte Centro vida	**8.164,29**

***** Para todos los efectos, entiéndase como ENTIDAD dentro del Convenio de Asociación, el conjunto integrado por el Departamento de Santander y el Municipio de Málaga en función de sus aportes.***

APORTE MUNICIPIO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL DIA**	**VALOR TOTAL (26 DIAS)**
1	Complemento alimenticio tipo refrigerio para la media mañana, de conformidad con minuta nutricional.	UNI	83	$ 2.630,00	$ 218.290,00	$ 5.675.540,00
2	Complemento nutricional tipo almuerzo de acuerdo a minuta nutricional	UNI	83	$ 9.573,20	$ 794.575,60	$ 20.658.965,60
3	Complemento alimenticio tipo refrigerio para la media tarde, de conformidad con minuta nutricional.	UNI	83	$ 2.630,00	$ 218.290,00	$ 5.675.540,00
4	Manipuladora de alimentos o jefe de cocina	PERSONAS	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00	$ 2.600.000,00
5	Auxiliar de enfermeria	PERSONAS	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
6	Profesional en atencion psicosocial	PERSONAS	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
7	Profesional en atencion nutricional	PERSONAS	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
8	Coordinador de centro	PERSONAS	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 1.560.000,00

9	Servicios generales	PERSONAS	1	$ 47.644,40	$ 47.644,40	$ 1.238.754,40
				TOTAL	**1.581.150,00**	**$ 41.109.900,00**

APORTE ESAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL DIA	VR TOTAL (26 DIAS)
1	Mobiliario - sillas y mesas - Conjunto de mobiliario para la adecuada prestación del servicio atendiendo el numero de beneficiarios por centro	POR ADULTO	83	$ 2.427,00	$ 201.441,00	$ 5.237.466,00
2	Insumos de aseo y desinfección	UNI	1	$ 10.044,71	$ 10.044,71	$ 261.162,57
3	Servicio Publicos	UNI	1	$ 23.800,00	$ 23.800,00	$ 618.800,00
4	Insumos, equipos y mobiliario para actividades ludicas, deportivas y recreativas	UNI	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 7.800.000,00
5	Recreacionista	UNI	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
6	Tallerista de manualides y artistica	UNI	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
7	Tallerista de Danzas y expresion artistica	UNI	1	$ 47.450,00	$ 47.450,00	$ 1.233.700,00
				TOTAL	**$ 677.635,71**	**$ 17.618.528,57**

OBLIGACIONES DEL CENTRO VIDA

Obligaciones Generales

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, las aplicables por analogía del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del convenio EL CENTRO VIDA tendrá que:

1. Realizar el aporte correspondiente al treinta (30%) por ciento del presupuesto del presente convenio de asociación, y soportar el informe con la relación de gastos, servicios y bienes equivalentes al valor aportado.
2. Presentar informe mensual del presente convenio, manteniendo la cantidad de adultos que reporta en la propuesta durante todo el periodo de ejecución del convenio, los servicios prestados a cada uno de los adultos beneficiarios con la respectiva hoja de vida de cada beneficiario, reportes de salud, atención nutricional periódica, participaciones en actividades recreativas, culturales y deportivas, así como de promoción para el trabajo asociativo y el, reporte de atención por sicología o trabajo social.
3. Los informes no solamente deben tener listados de atención en nutrición sino de todas las actividades que se ofertan en el portafolio de servicios, con fechas, pero sobre todo las hojas de vida de cada beneficiario en la cual repose toda la historia del beneficiario en el centro vida, no solamente la ingesta nutricional, la cual en todo caso debe estar acompañada de la minuta del profesional de nutrición.
4. Atender las recomendaciones que le efectúe el municipio a través del supervisor, en el marco de la ejecución del presente convenio.
5. Invertir los dineros que recibe producto de este convenio en el desarrollo integral del objeto contractual y cada una de sus actividades.
6. Organizar la logística operativa y de servicio para el desarrollo de las actividades propias de la atención de los centros vida según normatividad vigente.

7. Ejecutar el objeto del presente convenio dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
8. Garantizar la participación de los beneficiarios del centro vida en los encuentros intergeneracionales, culturales o de recreación que se realicen tanto en el municipio de Málaga como en los demás Municipios en donde sean invitados.
9. Informar al supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
10. Disponer del personal y los elementos suficientes para ejecutar el objeto del convenio con las calidades exigidas y en el plazo estimado en los presentes Estudios previos. Los profesionales como Nutricionista, Psicología, Auxiliar de Enfermería y Recreacionista, Hojas de vida, experiencia laboral (Tanto el personal de Salud como el servicio de salud debe estar habilitado ante la secretaria de salud departamental).
11. Presentar Portafolio de servicios, acreditar experiencia.
12. Realizar valoración médica y nutricional al adulto mayor al momento del ingreso y de forma periódica (bimensual), a fin de establecer las necesidades en alimentación, detección oportuna de patologías y remisión a servicios de salud, los cuales deberán permanecer a disposición del supervisor del convenio, los cuales deben reposar en la hoja de vida del beneficiario y estar a disposición de los entes de control y del municipio.
13. Garantizar atención gratuita y prioridad a los adultos mayores en situación de indigencia, abandono o estado de vulnerabilidad, que se encuentren en el SISBEN en el GRUPO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA y en el GRUPO B POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA.

Obligaciones Especificas

El Centro Vida se obliga a cumplir las siguientes obligaciones además de las demás obligaciones que les corresponden conforme a la naturaleza y esencia del convenio:

1. Los recursos transferidos por el Municipio deben destinarse con exclusividad a la satisfacción del objeto contratado, es decir, a la atención de los adultos mayores en el Centro Vida "CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES", de conformidad con lo estipulado en la ley 1276 de 2009.
2. Informar oportunamente cualquier incidente o accidente de trabajo en el que se vea involucrado.
3. Dar cumplimiento estricto a los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual.
4. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
7. Garantizar el personal mínimo requerido para la prestación del servicio

ASPECTO REGULATORIO

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de la actividad. De acuerdo con lo anterior y por tratarse de un componente considerado como fundamental para la contextualización del sector, se optó por abordar este marco a continuación:
Se tienen en cuenta las normas de contratación vigentes en Colombia.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**
- **Código de Procedimiento Civil**
- **Código de Comercio**
- **Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 397 de 1997** Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural,

fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

- **Ley 715 de 2001** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1276 de 2009** A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Decreto 092 de 2017** por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- **Resolución 0055 de 2018** Ministerio de Salud y Protección Social: Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para identificar la oferta de empresas que de acuerdo con su naturaleza y objeto social pueden prestar el servicio requerido, se analiza entre otros aspectos, el esquema de producción, tamaño empresarial y comportamiento financiero. Conforme a lo anterior el PA-FCP verificó en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Súper Intendencia De Sociedades e información histórica de anteriores contrataciones realizadas por el PA - FCP, en donde se logró estimar una muestra de empresas que pueden ofrecer el servicio de acuerdo con el objeto del proceso, dentro de las cuales se encuentran:

¿QUIEN VENDE?

Estudio de la Oferta desde los procesos de Selección mediante Invitación Abierta
En atención con el alcance y finalidad del proyecto objeto de contratación, la UGFFIE identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas a lo largo y ancho del país y clasificadas en el sector de ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (CIIU Rev. 4 A.C.).

La Tabla muestra que al cierre de 31-Dic-2018 en el país se tenían poco más de 1,62 millones de empresas constituidas, clasificadas en 6.793 grandes empresas (0.42%), 21.459 medianas (1.32%), 87.761 pequeñas (5.41%) y 1,5 millones de microempresas (92.84%). Por tanto, las pymes ascendían a 109.220 unidades, equivalentes al 6.74% del total.
En el sector Q (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL) se registraban en total 32.997 empresas, de las cuales 169 (0.5%) clasificaban como grandes, 565 (1.7%) medianas, 2.432 (7.3%) pequeñas y 28.830 (87.5%) microempresas. En el sector las pymes representaron el 9%, con 2.997 unidades.

Figura 3. ***Número de empresas por sector económico***

Número de empresas por sectores económicos y tamaño, 2018

	Gran Empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	PYME (Pequeña + Mediana)	Microempresa	TOTAL
A - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	343	1.341	3.261	4.602	21.038	25.983
B - Explotación de minas y canteras	249	199	997	1.346	10.011	11.606
C - Industrias manufactureras	1.172	2.499	9.306	12.415	122.111	135.607
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	219	75	177	248	2.590	3.057
E - Distribución de agua; saneamiento ambiental	70	159	490	648	6.490	7.208
F - Construcción	772	2.385	8.075	10.755	82.418	93.945
G - Comercio al por mayor y al por menor; vehículos	1.146	4.476	18.828	24.300	261.295	285.741
H - Transporte y almacenamiento	313	1.038	4.363	5.393	38.408	44.113
I - Alojamiento y servicios de comida	175	741	1.829	2.570	24.301	26.576
J - Información y comunicaciones	165	482	2.445	2.892	44.119	47.176
K - Actividades financieras y de seguros	621	661	2.068	2.930	29.465	33.013
L - Actividades inmobiliarias	541	2.241	6.828	9.068	48.468	58.098
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	533	1.491	5.380	6.871	141.863	152.067
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	247	1.042	4.124	5.166	63.478	68.891
O - Administración pública y defensa; seguridad social	18	11	37	48	1.590	1.656
P - Educación	16	98	675	773	13.239	14.028
Q - Actividades de salud humana y asistencia social	169	569	2.412	2.997	29.830	32.997
R - Actividades artísticas, de entretenimiento	93	221	690	811	11.315	12.160
S - Otras actividades de servicios	130	82	507	589	13.779	14.497
T - Actividades hogares en calidad de empleadores			1	1	153	154
Z - Actividad no homologada a CIIU V4	312	1.550	11.911	13.167	538.271	551.769
Total	**6.793**	**21.459**	**87.761**	**109.220**	**1.504.329**	**1.620.342**

Fuente: www.economiaaplicada.co
Tomado de http://economiaaplicada.co/index.php/10-noticias/1493-2019-cuantas-empresas-hay-en-colombia

EMPRESAS ACTIVAS EN EL SECTOR CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS

Por su parte, de las 9.000 empresas activas en total, 2835 (31.5%) son empresas del macro sector de servicios, de las cuales 541 (6%) se encuentran en la zona de influencia del proceso del contrato, zona Centro-Oriente; de las 1.000 empresas activas 271 (27.1%) se encuentran en este mismo sector, para la zona Centro-Oriente existen 43 (4.3%) empresas, como se puede ver en las siguientes Figuras.

Figura 4. *Número de empresas activas por departamentos*

Distribución de las 9.000 empresas por sector

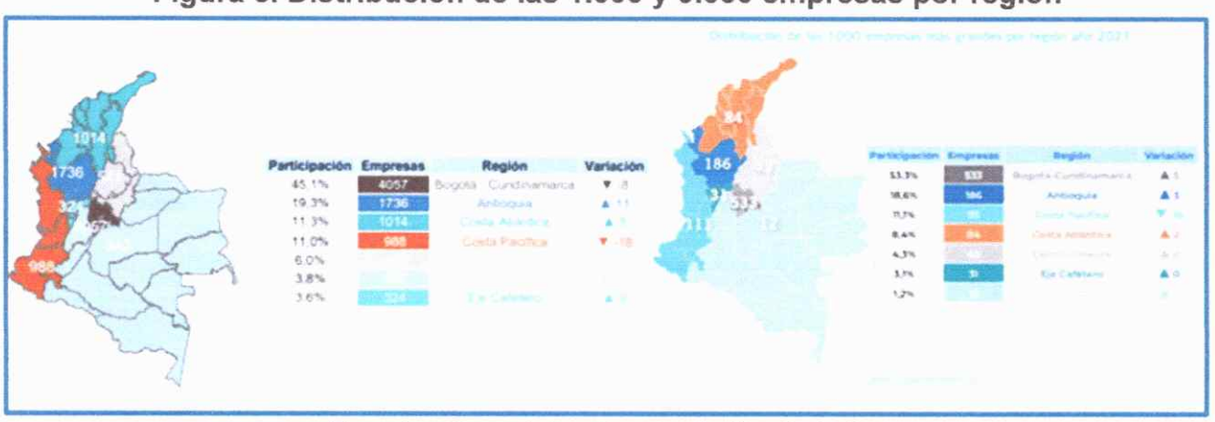
Macrosector	No. Empresas	Participación
COMERCIO	3072	34.1%
SERVICIOS	2835	31.5%
MANUFACTURA	1735	19.3%
CONSTRUCCIÓN	766	8.5%
AGROPECUARIO	439	4.9%
MINERO-HIDROCARBUROS	153	1.7%

Distribución de las 1.000 empresas por sector

Macrosector	No. Empresas	Participación
COMERCIO	310	31.0%
MANUFACTURA	305	30.5%
SERVICIOS	271	27.1%
CONSTRUCCIÓN	48	4.8%
MINERO-HIDROCARBUROS	43	4.3%
AGROPECUARIO	23	2.3%

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Figura 5. Distribución de las 1.000 y 9.000 empresas por región



Fuente: Superintendencia de Sociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA DELAS EMPRESASACTIVAS EN EL MACRO-SECTOR

Las 1.000 empresas más grandes presentaron un crecimiento de 14,5% en activo total en 2021, en comparación con las 1000 empresas del año 2020. Por su parte, sus pasivos aumentaron

14,5% y sus patrimonios lo hicieron 14,5%.

Figura 6. Estado situación financiera de las 1.000 empresas para 2021

Cuenta	2019	2020	2021	Variación 2020-2019		Variación 2021-2020	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$1,111	$1,139	$1,304	$27.66	2,5%	$164.89	14,5%
Pasivos	$522	$546	$625	$24.38	4,7%	$78.93	14,5%
Patrimonio	$590	$593	$679	$3.28	0,6%	$85.97	14,5%

Fuente Superintendencias

De acuerdo con la siguiente gráfica, se puede observar que en los últimos cinco años el activo creció 8,46% en promedio y 14,48% en 2020; la tasa de crecimiento del pasivo se incrementó de 8,9% en 2017 a 14,46% en 2021; en los últimos cinco años el patrimonio creció 7,25% en promedio y 14,5% en 2021.

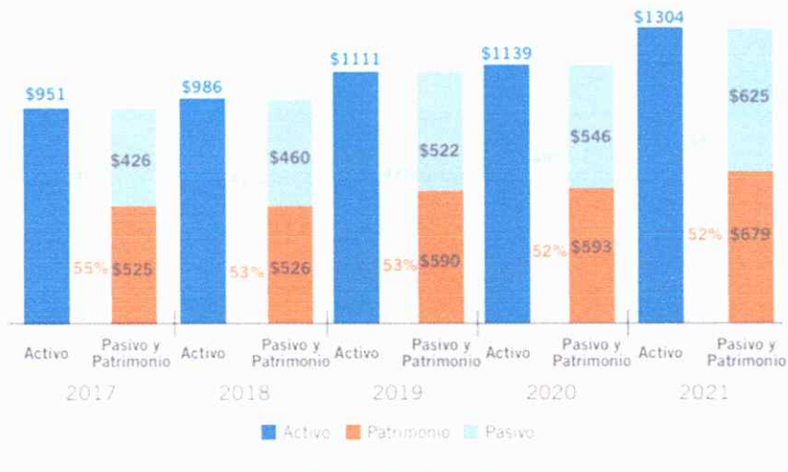
Tasa de crecimiento porcentual cuentas principales



Fuente Superintendencias

Al analizar los componentes del estado de situación financiera para el quinquenio (2017- 2021), podemos observar la composición de las fuentes de financiamiento que es, en promedio, 47% pasivos ($516 billones) y 53% ($583 billones) de patrimonio. El total de activos de las 1000 empresas más grandes ($1.304 billones) supera al PIB de 2021 ($1.177 billones).

Estado de Situación Financiera 1000 empresas
Billones de pesos



Fuente Superintendencias

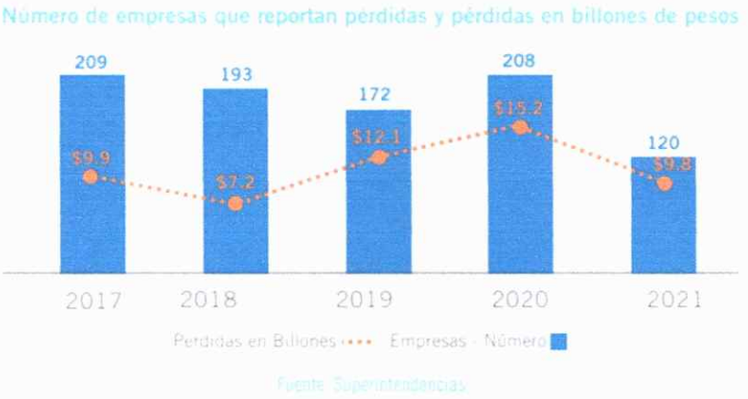
En la siguiente figura, se evidencia que los ingresos operacionales aumentaron 30,3% en 2021. Así mismo, la utilidad Ganancia (Pérdida) creció en 115,1% en el mismo periodo.

Figura 7. Estado de resultado integral 1.000 empresas 2021

Cuenta	2019	2020	2021	Variación 2020-2019		Variación 2021-2020	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$754	$697	$908	-$57.17	-7,6%	$211.30	30,3%
Ganancia (Pérdida)	$69	$45	$98	-$23.49	-34,1%	$52.17	115,1%

Fuente: Superintendencias
*Cifras en billones de pesos

En 2021, se reportó el menor nivel de pérdidas de los últimos cinco años, presentando una disminución en este ítem con respecto al año inmediatamente anterior de 208 a 120 el número de empresas, así mismo, disminuyendo las pérdidas reportadas pasando de $15,2 billones a $9,8 billones.

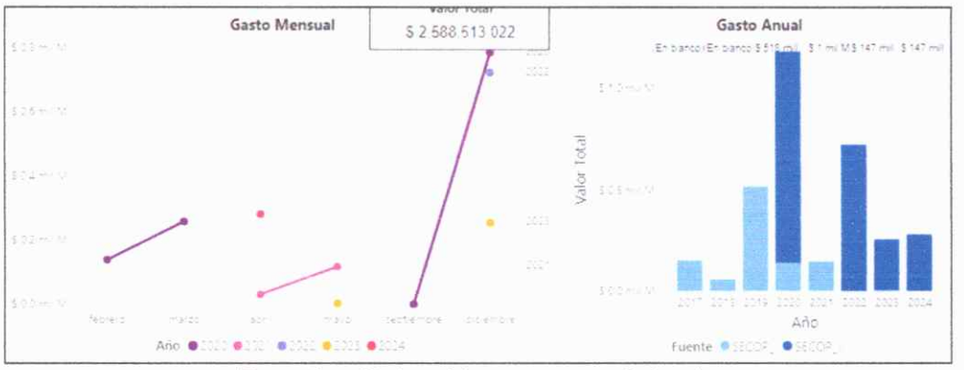


OFERTA LOCAL

Es decir, con datos del año 2021, el examen de rentabilidades, a partir de los resultados del ROE y del ROA, reporta que el sector más rentable o con mayor capacidad organizacional es el de las actividades especializadas para el sector Minero (Hidrocarburos), seguido del sector de Servicios y luego los sectores de Agropecuario y Comercio sucesivamente.

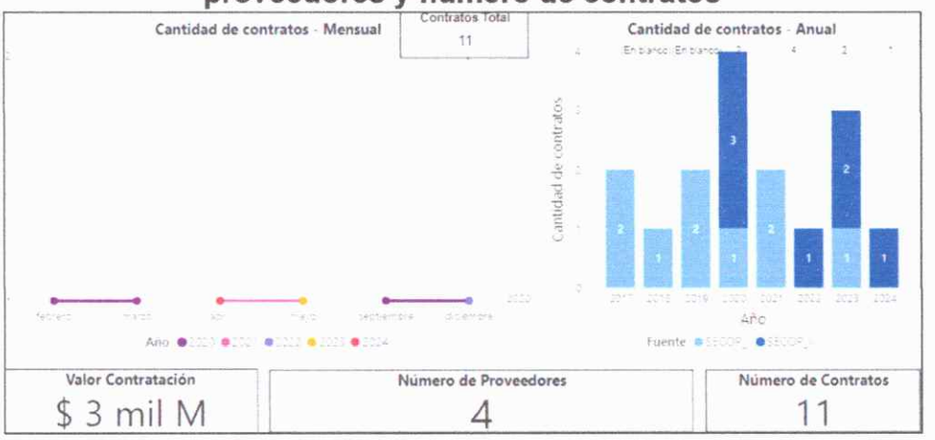
En las figuras 8 y 9 observamos que para el sector de ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (CIIU Rev. 4 A.C.). En el Municipio y de Málaga se generaron un total de 11 contratos entre el periodo de años 2020 al 2024 por un total 2.588 millones cuyos proveedores en total son 4, donde sobresalen asociación de padres de familia de hogares de bienestar parte alta Málaga, asilo de ancianos San Antonio. Cómo podemos apreciar en la figura 10 por nombre según el valor total de los contratos y el número de contratos efectuados.
En la figura 11 se muestra las modalidades de contratación y sus valores por los que son contratados los productos o servicios pertenecientes a la categoría de interés.

Figura 8. Gastos Mensual y Anual



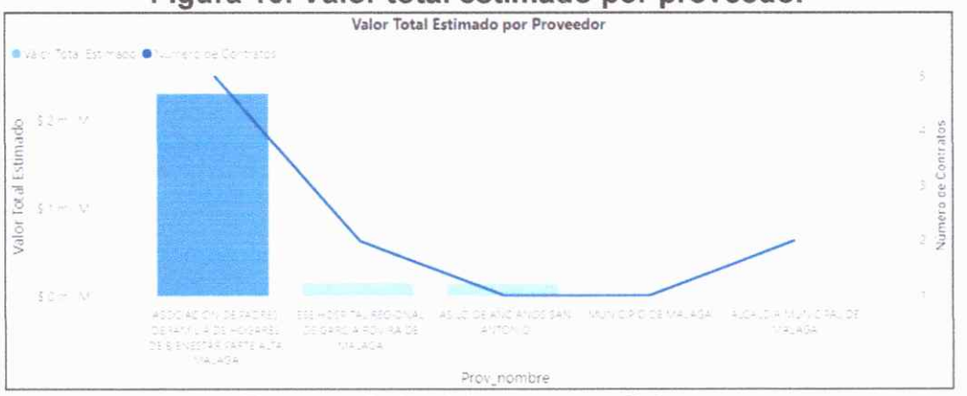
Fuente: Colombia compra eficiente

Figura 9. Cantidad de contratos mensual y anual, valor del contrato, número de proveedores y número de contratos



Fuente: Colombia compra eficiente

Figura 10. Valor total estimado por proveedor



Fuente: Colombia compra eficiente

Figura 11. Cantidad de contratos y modalidad de contratación



Fuente: Colombia compra eficiente

Con el fin de poder realizar un estudio de la oferta, es preciso hacer mención que actualmente en el país, existen diferentes Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social está enmarcado dentro de las labores de la actividad cultural, artística, deportiva, turística, agropecuaria y recreativa, estando estas actividades dentro de un marco idóneo para ejecutar las actividades a contratar, estas son entidades sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que de igual manera cuentan con la experiencia e idoneidad administrativa y técnica para ejecutar el objeto del convenio.

Es importante recalcar que estas organizaciones cuentan con amplia trayectoria y experiencia en la contratación de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, que las mismas están enfocadas al desarrollo de actividades culturales y agropecuarias, turísticas y recreativas.
Por otra parte, cabe hacer mención que la contratación que se realiza con estas organizaciones permite que el municipio pueda reducir costos y así mismo se pueda velar eficientemente por el uso de los recursos que se invierten

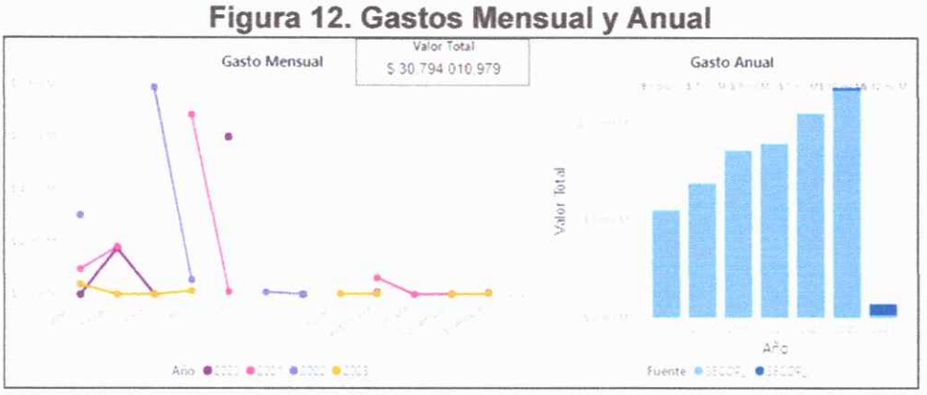
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es decir, con datos del año 2021, el examen de rentabilidades, a partir de los resultados del ROE y del ROA, reporta que el sector más rentable o con mayor capacidad organizacional es el de las actividades especializadas para el sector Minero (Hidrocarburos), seguido del sector de Servicios y luego los sectores de Agropecuario y Comercio sucesivamente, Conforme la naturaleza del *Artículo 46 de la Constitución Política dispone: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria*, El presente proceso tiene como alcance u objeto "**AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER**" para proveer los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia, En relación con la función de cuidado y asistencia a la vejez representativa del municipio.

En las figuras 12 y 13 observamos que para el sector de ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (CIIU Rev. 4 A.C.). para el Municipio, donde se generaron un total de 48 contratos entre el periodo de años 2020 al 2024 por un total 30 mil millones cuyos procesos o proyectos descansan en el archivo del municipio para efectos de

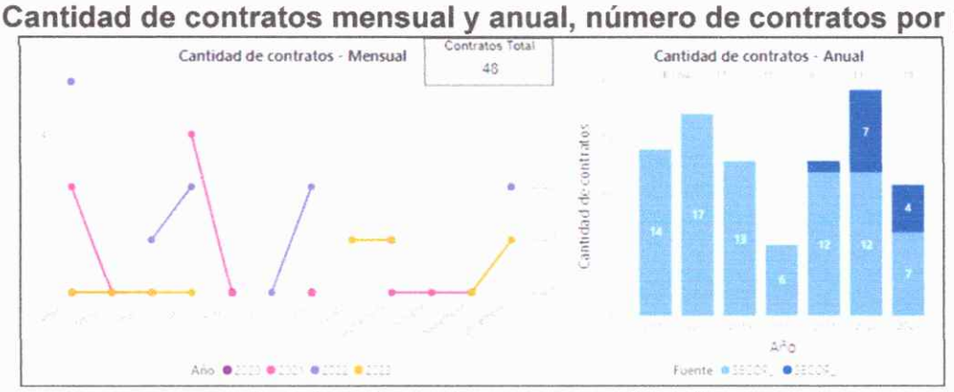
comparación, donde sobresalen los servicios integrales de salud con veintinueve (29) contratos y servicios comunitarios y sociales con diecinueve (19) contratos, como podemos apreciar en la figura 14.

Figura 12. Gastos Mensual y Anual



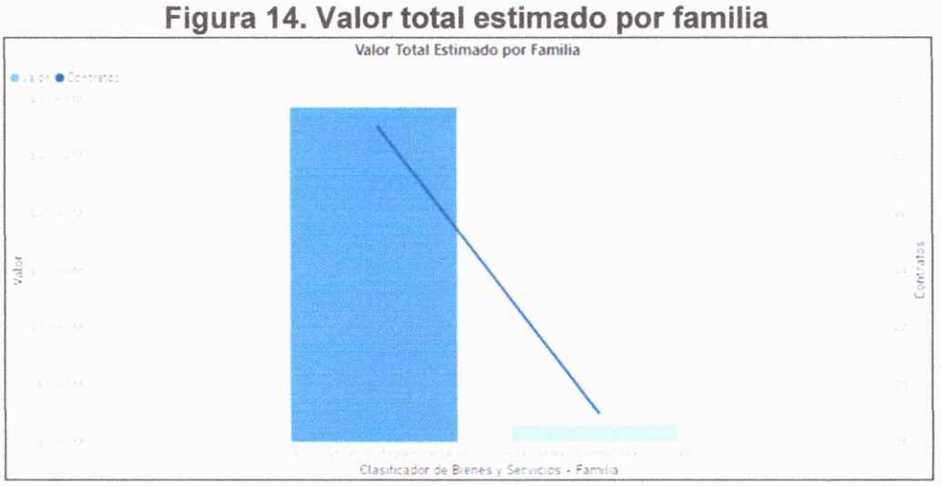
Fuente: Colombia compra eficiente

Figura 13. Cantidad de contratos mensual y anual, número de contratos por plataforma



Fuente: Colombia compra eficiente

Figura 14. Valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra eficiente

En la siguiente figura se muestra de mayor a menor el número de contratos adjudicados a cada proveedor y el valor total estimado por origen del proveedor permitiendo distinguir la región o zona donde podemos encontrar los bienes y servicios requeridos para el sector de ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL (CIIU Rev. 4 A.C.).

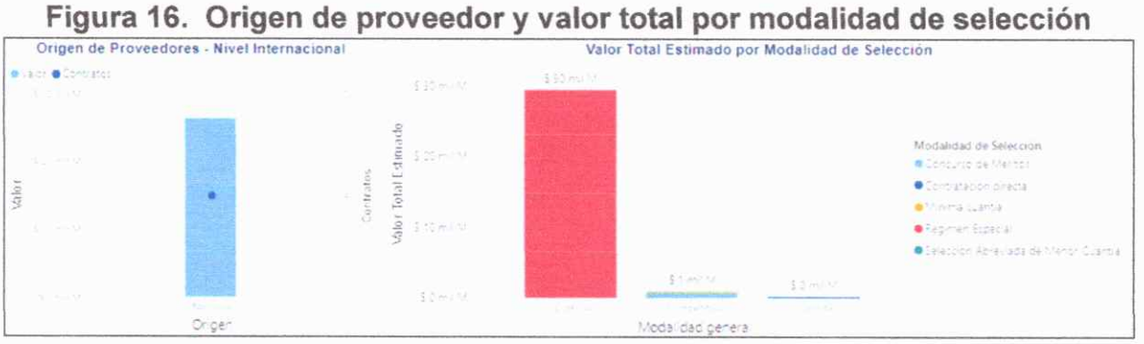
Figura 15. Valor total estimado por proveedor y origen de proveedor



Fuente: Colombia compra eficiente

A continuación, podemos apreciar el origen de los proveedores si es de nivel nacional o internacional y la cantidad de contratos suscritos junto con el comportamiento de las modalidades de selección más usadas, para nuestro proceso denotamos que fácilmente a nivel nacional encontramos los productos y servicios requeridos y que la modalidad más efectiva o usada es la selección abreviada de subasta inversa, seguido de contrato de mínima cuantía y posteriormente la contratación directa.

Figura 16. Origen de proveedor y valor total por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra eficiente

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE MALAGA, SANTANDER

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se hayan desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

Actualmente el municipio de Málaga cuenta con algunos referentes históricos de contrataciones similares o iguales a los del presente proceso contractual, los cuales se citan a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA
NUMERO DEL CONTRATO	COC-120-2021	COS-201-2021	COS-320-2021
MODALIDAD DEL CONTRATO	Convenios de colaboración	Convenios de colaboración	Convenios de colaboración
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO, PARA LA PRERSTACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENES TAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTRA DEL ANCIANO HOGAR SAN ANATONIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER
VALOR	$ 18.738.637,76 peso colombiano	$ 93.693.056 peso colombiano	$ 41.325.368 peso colombiano

HISTORICO DE COMPRA O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Por otra parte, se tomó como referencia contrataciones realizadas por otras entidades estatales en condiciones similares o de con el fin de satisfacer necesidades similares a las que se plantea la entidad Estatal

ASPECTOS GENERALES	ANTIOQUIA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
NUMERO DEL CONTRATO	CAESAL-001-2024	SUMINISTRO-002-2021	SUMINISTRO-SUM-602-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR – CP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENCAMINADO A MEJORAR SIGNIFICAMENTE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UNA ATENCIÓN ADECUADA Y ESPECIALIZADA PARA ESTA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUBASHOQUE.	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
VALOR	$ 576.000.000 Peso colombiano	$ 496.800.000 Peso colombiano	$ 268.275.000 peso colombiano

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información recolectada a través de las plataformas de SECOP I, SECOP II y Colombia Compra Eficiente son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de esta entidad y de otras Entidades Estatales, Entre ellos se puede mencionar:

- La mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de un proceso de contratación de régimen especial ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso en donde diferentes factores de escogencia como el Precio, Factores Técnicos y Factores de Calidad sean preponderantes para la selección del contratista más idóneo.

- Después de realizado el análisis, se observa que existen empresas en la jurisdicción del municipio de Málaga con la capacidad de prestar el servicio requerido, lo que justifica aún más la modalidad que se tendrá en cuenta para el presente proceso contractual.

- El mercado muestra una capacidad de respuesta favorable a las necesidades similares a las del presente proceso de Selección.

- Colombia cuenta con un amplio tejido representativo en la prestación de servicios con más de 7 mil compañías asociadas a la fabricación de materiales de requeridos en el presente contrato.

Así mismo los criterios utilizados para establecer los índices organizacionales y financieros, obedecen al análisis relativo al sector, la forma de pago establecida, el presupuesto oficial y la revisión de procesos similares realizados por otras Entidades Estatales.
El presupuesto validado con las bases de precios de comercio departamental guarda concordancia con la realidad del mercado

MAURICIO ZABALA LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	EDWIN RODRÍGUEZ ARIAS	Apoyo Oficina Asesora de Planeación y O.T.	
REVISÓ	MAURICIO ZABALA LÓPEZ	Secretario de Desarrollo Económico y Social	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			